



I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

INFORME DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

DIP. CARLOS CASTILLO PÉREZ PRESIDENTE

ÍNDICE

Introducción.....	3
Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.....	3
Avance del cumplimiento del programa anual de trabajo.	4
Asuntos dictaminados.....	7
Asuntos por dictaminar.....	7
Avances en la implementación del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.	8

Introducción

Con fundamento en los artículos 29 apartado A, numeral 4, apartado E, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 67, 72, 74 fracción VI y 75 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, los artículos 187, 189, 192, 194, 204, 205, 211 fracción XXII, 222 fracción XIII y 226 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, tengo a bien presentar, primer informe de receso correspondiente al segundo año legislativo de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la Ciudad de México.

Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción

Junta Directiva.

Dip. Carlos Alonso Castillo Pérez, Presidente

Dip. Lilia Eugenia Rossbach Suárez, Vicepresidenta

Dip. Mauricio Tabe Echartea, Secretario

Integrantes.

Dip. Leonor Gómez Otegui.

Dip. Pablo Montes de Oca del Olmo.

Dip. Guillermo Lerdo de Tejada Servitje.

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Dip. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo

Dip. Efraín Morales Sánchez.

Dip. Víctor Hugo Lobo Román.

Dip. Ana Cristina Hernández Trejo.

Dip. María Guadalupe Aguilar Solache.

Avance del cumplimiento del programa anual de trabajo.

En el plan de trabajo de la presente comisión, se estableció como uno de los objetivos principales la puesta en marcha el sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México, ruta que lleva un avance significativo.

Se han realizado diversas reformas a fin de armonizar, alinear y adecuar ordenamientos jurídicos con el sistema Nacional Anticorrupción, las leyes son las siguientes:

- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas.
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.
- Ley de Auditoría y control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- Ley de Fiscalización superior de la Ciudad de México.
- Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

En el segundo informe de receso del primer año legislativo, había elegido a los integrantes de la Comisión de Selección que nombraría al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción, por lo que el 23 de mayo de 2019, la Comisión determinó que las personas que integrarían la Comisión de Selección por parte de las Instituciones de Educación Superior, fueron las personas que se enlistan a continuación:

- Sonia Venegas Álvarez
- Patricia Daniela Lucio Espino
- Verónica Cervera Torres

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



- Guillermo Antonio Tenorio Cueto
- Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz

En consecuencia, el 29 de julio de 2019, en la quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión, se eligieron a las personas que integrarían la Comisión de Selección por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil, personas que se enlistan a continuación:

- Palmira Silva Culebro
- Mauricio Reyna Lara
- Fernando Nieto Morales
- Tania Leticia Carvellido Vázquez

Con esta designación, la Comisión cumplió con sus obligaciones constitucionales y reglamentarias para poner en marcha el Sistema Local Anticorrupción.

Posteriormente el día 13 de diciembre del año 2019, se realizó la Segunda Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y, Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, en la cual se aprobó el dictamen por el que se aprueban las ternas para elegir a las personas aspirantes a Órganos de Control Interno de los Organismos Constitucionales Autónomos de la Ciudad de México.

La Comisión envió al Pleno del Congreso de la Ciudad de México las siguientes ternas para seleccionar a la persona titular de los Órganos de Control Interno de los Organismos Autónomos Constitucionales siguientes:

Órgano de Control Interno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México:

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



- Vergara Trejo Moisés
- Alvarado Martínez Israel
- Ruíz Pérez Marilú

Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México:

- Ávila Ornelas Roberto
- Zertuche Guerrero Hugo Erik
- Chicano Hernández Martha Elena

Órgano de Control Interno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México:

- Cruz Reyes Juan Eduardo
- González Robledo Fabiola
- Magdaleno del Río Gabriela Ángela

Órganos de Control Interno del Instituto Electoral de la Ciudad de México:

- Hernández García María Guadalupe
- Calvario Guzmán Francisco
- Bringas Flores Mario Alberto

Sin embargo en el mes de enero del año en curso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, ello por existir violaciones en el proceso parlamentario por la entonces Asamblea

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, por lo que se mandató por la misma Corte, que era obligación de este Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, debería emitir la nueva Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, asimismo este Congreso debía realizar los nombramientos de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana y el nombramiento de las personas a ocupar la titularidad de los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionales Autónomos.

En consecuencia, el día 20 de febrero del año en curso, esta Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción emitió el Dictamen por el que se expide la Ley del sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, para evitar dejar en estado de incertidumbre a las y los ciudadanos de la Ciudad de México, ello, derivado de la declaración de invalidez de la Ley del Sistema Anticorrupción Local por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación e iniciar la emisión de las convocatorias publicas abiertas a fin de elegir a las personas que integrarán la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y las personas titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionales Autónomos.

Asuntos dictaminados.

20/02/2020	Dictamen por el que se expide la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México
------------	--

Asuntos por dictaminar.

No hay asuntos por dictaminar

Avances en la implementación del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México

Desde el inicio de actividades de esta Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, tal y como se ha señalado en el cuerpo del presente informe, se han aprobado dictámenes que reforman diversas disposiciones de los ordenamientos jurídicos que integran el Sistema Local Anticorrupción, asimismo, hemos realizado los nombramientos de las y los Comisionados Ciudadanos que integran el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, posteriormente se realizó la elección de la persona titular de la Secretaría de la Contraloría General, el Mtro. Juan José Serrano Mendoza.

Asimismo, durante el segundo receso, esta Comisión continuó con el avance del programa anual de trabajo y continuamos avanzando en la implementación del sistema Local Anticorrupción con el nombramiento de las y los integrantes de la Comisión de Selección quienes, cabe señalar, el 23 de septiembre del presente año, nombraron a los miembros del Comité de Participación Ciudadana.

A pesar de la declaración de invalidez a la Ley del sistema Anticorrupción de la Ciudad de México por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las y los Diputados integrantes de esta Comisión, estamos comprometidos con la implementación del Sistema Local Anticorrupción por lo que de manera inmediata iniciamos las acciones necesarias a fin de expedir la nueva ley, emitir las convocatorias publicas abiertas y así poder elegir a las nuevas personas a ocupar el cargo en la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana y de las personas a ocupar la titularidad de los Órganos Internos de Control de los Organismos Constitucionales Autónomos de la Ciudad de México

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



Por lo que, gracias a los trabajos de las y los integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, esta Comisión continua con los trabajos y deberes constitucionales para poner en marcha el Sistema Local Anticorrupción.